

ORDEN de 7 de diciembre de 1968 por la que se dispone el cese del Brigada de la Guardia Civil don Aquilino Rollón Salvador en el cargo de Instructor de primera de la extinguida Guardia Territorial, hoy Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el Brigada de la Guardia Civil don Aquilino Rollón Salvador cese, por necesidades del servicio, en la extinguida Guardia Territorial, hoy Guardia Nacional, de la expresada Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 15 de junio del próximo año 1969, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria de siete meses que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de diciembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 10 de diciembre de 1968 por la que se dispone el cese del Capitán Auditor de la Armada don José Ramón Cervera Pery en el cargo de Fiscal de la Jurisdicción Militar de la extinguida Comisaría General de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Capitán Auditor de la Armada don José Ramón Cervera Pery, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las dispo-

siciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Fiscal de la Jurisdicción Militar de la extinguida Comisaría General de Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de diciembre de 1968 por la que se destina a Oficiales de Administración de Justicia, Rama de Juzgados, y a aspirantes aprobados en las oposiciones por el turno de pruebas de aptitud.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado c), 3, de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y Orden de 11 de junio último y demás disposiciones concordantes; este Ministerio acuerda designar para las plazas que a continuación se relacionan a los Oficiales que se indican y nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, por el turno de prueba de aptitud, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias correspondientes a los aspirantes que se expresan, destinándoles a las plazas que se mencionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Rafael Casademunt Ferrús	Valencia, número 8	Barcelona, número 11.
D. Amadeo Mosquera Leirado	Barcelona, número 21	Barcelona (V. M.).
D. Enrique Penadés Martínez	Sagunto	Valencia, número 3.
D. José María Tarrés Fuster	Barcelona, número 1	Barcelona, número 6.
D. Jaime Sempere Capuz	Jaén, número 1	Barcelona, número 24.
D. Juan Antonio de la Fuente Pierna	Excedente voluntario	Castellón, número 2.
D. José Juanola Soler	Gerona, número 2	Barcelona, número 24.
D. Antonio Susarte Romero	Cambados	Puertollano.
D. José Gómez Molinero	Egea de los Caballeros	Granollers.

Prueba de aptitud.—Aspirantes

Número	Nombre y apellidos	Destino para el que se le nombra
51	D. Vicente Aveño Stern	Jerez de la Frontera, número 2.
52	D. José Luis Castelo Villaoz	Huelva, número 2.
53	D. Evilio Doncos Pérez	Vigo, número 1.
54	D. José Luis Acevedo Suárez	Sanlúcar de Barrameda.
55	D. José Bejarano Martín	Daimiel.

Los funcionarios comprendidos en la relación anterior habrán de tomar posesión de sus destinos en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La cualidad de Oficial de los aspirantes por el turno de prueba de aptitud será adquirida desde la fecha de la toma de posesión del destino adjudicado y en el plazo de ocho días siguientes a la posesión indicada, habrán de optar por el cargo de Oficial o de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando la pertinente solicitud a la Dirección General de Justicia en súplica de la excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no desee permanecer, siendo dados de baja en el Cuerpo de Oficiales en el supuesto de incumplimiento de esta norma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda el traslado de don Ramiro Fernández Sanmiguel, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Germade (Lugo), de censo inferior a 7.000 habitantes

Con esta fecha se acuerda trasladar a don Ramiro Fernández Sanmiguel, Agente de la Justicia Municipal, con destino

en el Juzgado de Paz de Germade (Lugo), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Mondragón (Guipúzcoa), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda el traslado de don Alfonso Rodríguez Cela, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Lancara (Lugo), de censo inferior a 7.000 habitantes.

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Alfonso Rodríguez Cela, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Lancara (Lugo), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado de Paz de Azcoitia (Guipúzcoa), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.